

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Secretaría de Educación y el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública.

INVITAN

A todos los jóvenes que se encuentren estudiando en instituciones y planteles de educación pública instaladas en el Estado de Morelos, que cursan los niveles de: TERCERO DE SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR no terminal y LICENCIATURAS O TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (hasta el cuarto año) a solicitar su Beca Salario, para lo cual:

ES NECESARIO

1. Estar debidamente inscrito en alguna de las Instituciones Educativas Públicas del Estado participantes.
2. No contar con algún beneficio de tipo económico otorgado para su educación, que involucre presupuesto Federal, Estatal o Municipal al momento de solicitar la Beca Salario y durante el tiempo que reciba el beneficio, excepto la Beca de Excelencia que se otorga por mérito académico en Educación Superior.
3. Solicitar la beca en el portal de Beca Salario <http://becas-salario.morelos.gob.mx>, en la opción de Pre Registro de Becarios
4. Contar con una identificación vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o credencial de la institución para los menores de edad.
5. Aceptar los términos y condiciones de la Beca Salario dentro del portal Beca Salario.

RECOMENDACIONES

- No solicitar la Beca Salario si estás interesado en otro tipo de beca.
- Tener una Clave Única de Registro de Población (CURP), para registrarte.
- Tener una cuenta de correo electrónico, personal y vigente, para la recepción de información relacionada con tu beca a lo largo del año.
- En caso de no haber sido aceptado en alguna otra modalidad de beca, solicitar la Beca Salario.
- Las becas institucionales en modalidad de descuentos en inscripción, no cuentan como beca, por lo que podrás solicitar la Beca Salario.
- Los estudiantes de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta que soliciten el recurso que otorga la Beca Salario deben cumplir con los siguientes requisitos:

I. Deberán ser estudiantes inscritos en la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta y pertenecer a un centro de asesoría de tipo social o ser estudiantes independientes.

II. Previo a la solicitud de la Beca Salario deberán de contar con tres materias o módulos acreditados en el periodo febrero a julio 2016.

III. Para continuar con el beneficio de la Beca Salario los estudiantes deberán acreditar tres materias o módulos por periodo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

La beca consiste en un apoyo mensual que cubrirá el periodo de hasta diez meses, considerándose de septiembre 2016 a enero de 2017 y de marzo a julio de 2017. Para el ciclo escolar 2016-2017 el monto de la beca será el siguiente conforme al nivel escolar:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
Tercer año de Secundaria	\$300.00 pesos
Media Superior	\$500.00 pesos
Educación Superior hasta el cuarto año Licenciatura o TSU	\$700.00 pesos

- El Pre-registro y cualquier trámite relacionado a la obtención de la Beca Salario es GRATUITO, con excepción del trámite relacionado con la reposición de la tarjeta bancaria, y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.
- Los alumnos beneficiarios del Programa deberán atender los avisos enviados o publicados por la Secretaría de Educación del Estado a través de las instituciones y planteles educativos en relación al Programa, así como el perfil social de la Beca Salario Morelos (Facebook). <https://www.facebook.com/becasalario.morelos.5/>
- Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Técnico del Programa Beca Salario de conformidad con la normatividad aplicable.
- No habrá pagos retroactivos con excepción de casos sometidos, y en su caso aprobados, por el Comité Técnico del Programa Beca Salario

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los estudiantes que sean beneficiarios(as) del Programa Beca Salario estarán sujetos a los derechos y obligaciones que se establezcan en la normatividad aplicable.

No solicitar la Beca Salario si estás interesado en otro tipo de beca.

En caso de no haber sido aceptado en alguna otra modalidad de beca, solicitar la Beca Salario.

Para que la beca se deposite en los tiempos establecidos es responsabilidad del estudiante consultar de forma mensual en el Portal del Programa los siguientes criterios y cumplirlos respecto a su solicitud de beca:

- Que el plantel señalado en la solicitud de beca (pre registro), coincida la institución educativa del estudiante,
- La institución educativa realizó la validación mensual de la CURP como alumno activo, y
- Tener Tarjeta Activada en el Portal WEB del Programa

Adicionalmente, en caso de extravío de tarjeta, robo, bloqueo en cajero automático u olviden el NIP de ésta, los beneficiarios deberán registrar su incidencia inmediatamente en el Portal WEB y acudir al módulo de atención para tramitar una nueva tarjeta a más tardar 6 días hábiles antes de la fecha de depósito.

En caso de que un beneficiario de la Beca Salario desee solicitar otra beca que no es compatible con el Programa, deberá presentar al el Comité Técnico del Programa Beca Salario su carta renuncia, la cual será valorada. Cabe precisar que el Comité Técnico del Programa se encuentra facultado para solicitar al beneficiario el reintegro del recurso recibido al momento de presentar su renuncia al Programa a efecto de no incurrir en duplicidad de beneficios en un mismo periodo.

Los beneficiarios deberán retirar cada depósito correspondiente a Beca Salario a más tardar dentro de los 25 días naturales siguientes a su ministración. Los montos no retirados en dicho plazo serán reintegrados al Gobierno del Estado de Morelos. Es obligación del beneficiario el cuidado y conservación de la tarjeta bancaria en que reciben Beca Salario. Los beneficiarios que soliciten al Programa la reposición de su tarjeta deberán sujetarse al procedimiento aprobado por el Comité Técnico del Programa Beca Salario, así como realizar un pago de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) por dicho concepto.

Los beneficiarios deberán participar en las actividades comunitarias de reciprocidad que se formulen mediante proyectos en sus respectivas instituciones educativas, acordes con su nivel de escolaridad y perfil profesional. En ellas, los beneficiarios podrán aportar su creatividad, conocimientos y experiencia, recibirán información clara del Programa de actividades comunitarias, asesoría adecuada y oportuna para su desempeño además de disponer de los medios para la ejecución de las mismas.

PERIODOS DE PRE-REGISTRO

NIVEL EDUCATIVO	PERIODO
Tercer año de Secundaria	27 de agosto al 06 de septiembre de 2016
Media Superior	07 al 16 de septiembre de 2016
Educación Superior hasta el cuarto año Licenciatura o TSU	27 de agosto al 06 de septiembre de 2016

ATENTAMENTE

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez
Secretaria de Educación

"LAS BECAS ASIGNADAS ESTÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

INSTITUCIONES Y PLANTELES PARTICIPANTES

NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA

Planteles de Educación Secundaria (3er. Grado) de:

- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (Secundarias Generales, Secundarias Técnicas y Telesecundarias adscritas al I.E.B.E.M.)
- Secundarias Comunitarias dependiente del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) Delegación Morelos

NIVEL EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- Centro de Estudios de Bachillerato (CEB)
- Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Agropecuarios (CBTAS)
- Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Industrial (CBTIS)
- Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM)
- Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)
- Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA)
- Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO)
- Preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
- Telebachillerato Comunitario del Estado de Morelos (TBC MORELOS)

NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR

- Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (CMA)
- Escuela Normal Rural Gral. Emiliano Zapata de Amilcingo
- Escuela Normal Urbana Federal de Cautla (ENUFC)
- Instituto Tecnológico de Cautla (ITC)
- Instituto Tecnológico de Zacatepec (ITZ)
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
- Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM Campus Morelos)
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR)
- Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)
- Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)
- Colegio de Morelos



BECA
Salario Universal